

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

48 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2010, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de Gestión de Servicio Público denominado “Atención integral de mujeres, junto con sus hijos/as, que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual, en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer e Inmigración.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.
 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 914 206 596.
 5. Telefax: 914 206 807.
 6. Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).
 - d) Número de expediente: 53/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión del Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Prestación de un servicio de acogida y atención integral de mujeres solas o acompañadas de sus hijos/as menores que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 24 de octubre de 2010 o desde la firma del contrato, si esta fecha es posterior, hasta el 31 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85311000-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 51.923,86 euros.
 - IVA: 8 por 100.
 - Importe total: 56.077,77 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 1.557,72 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una declaración (firmada por el representante legal de la empresa) sobre el volumen de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocios de 407.625,48 euros en el global de los tres últimos ejercicios. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocios relativa a los tres últimos años, a efectos de la mínima fijada, se calculará dicha cifra en términos proporcionales al período de actividad acreditado.
 - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público de los mismos, en la que deberán figurar, al menos, la gestión de dos programas específico de atención a mujeres, junto con sus hijos/as menores, que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”.
 - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - d) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.
 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - f) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer e Inmigración.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
10. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2 “Documentación Técnica” se efectuará a las diez horas y quince minutos del decimosegundo día posterior al fin del plazo de licitación indicado en el punto 7.a) anterior. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 18 de mayo de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Resolución de 7 de abril de 2010), la Subdirectora General Económico-Presupuestaria, Lourdes Barreda Cabanillas.

(01/2.284/10)